

TECNOAGUAS
Consciencia del Agua Pura

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA SEDE PRINCIPAL

FECHA: 22/01/2024

PROCESO AL QUE PERTENECE EL PLAN: Seguridad y Salud en el Trabajo.

CODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: SS-PL-004

CONTENIDO

1. OBJETIVOS....3
1.1. OBJETIVO GENERAL....3
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS....3
2. ALCANCE....3
3. TERMINOS Y DEFINICIONES....4
4. POLÍTICAS....6
5. INTRODUCCIÓN....7
6. METODOLOGÍA....8
7. MARCO TEÓRICO....8
8. MARCO LEGAL....8
9. JUSTIFICACIÓN....13
10. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA....14
11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL....15
12. DESCRIPCIÓN GENERAL....15
13. PLAN ESTRATEGICO....17
14. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS....18
15. DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:....18
16. RESPONSABILIDADES DE EMERGENCIAS....20
17. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS....27
18. ANÁLISIS DE RIESGOS....32
19. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS O PELIGROS....33
20. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS....34
21. SIMULACROS DE EMERGENCIA....34
22. EVACUACIÓN Y RESCATE....34
23. PLAN DE EVACUACIÓN....34
24. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN EMERGENCIAS....38
25. PLAN OPERATIVO....39

26. CONTROL DE CAMBIOS 41

27. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO 42

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Plan de preparación, prevención y respuestas ante Emergencias de la sede principal de TECNOAGUAS S.A.S, con el fin de minimizar o mitigar cualquier eventualidad y todos sus efectos, a través de procedimientos coordinados y entrenados, orientados hacia tal fin, permitiendo así proteger la vida, el entorno y el ambiente laboral.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las amenazas y la vulnerabilidad a la cual se encuentra expuesta la población trabajadora de la empresa.
- Determinar el nivel de riesgo al cual está expuesto la población trabajadora y establecer las estrategias de mitigación de las amenazas y de las vulnerabilidades de TECNOAGUAS S.A.S.
- Identificar los requisitos legales aplicables de un plan de emergencias y contingencias.
- Documentar los procesos operativos normalizados con los procedimientos y responsabilidades para la implementación del plan de prevención y atención de desastres.
- Divulgar el plan de Emergencias y entrenar al personal en los procedimientos establecidos.
- Evaluar a través de simulacros la implementación del Plan de Emergencia.

2. ALCANCE

El Plan de preparación, prevención y respuestas ante Emergencias de la sede principal de TECNOAGUAS S.A.S. Está diseñado para minimizar los riesgos y establecer las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia que se pueda presentar en el desarrollo de las actividades cotidianas; Este plan está dirigido a todos los colaboradores, procesos internos y visitantes.

La etapa de implementación del plan de preparación, prevención y respuestas ante Emergencias de la sede principal de TECNOAGUAS S.A.S. estará bajo la responsabilidad de la Alta Dirección y del coordinador de SSTA, quienes deberán cumplir con los requisitos legales.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

CIERRE ADMINISTRATIVO: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (Hoy Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE)

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PLANO: Representación gráfica de una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otro.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ZONA DE IMPACTO: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

4. POLÍTICAS

TECNOAGUAS S.A.S., se compromete a establecer e implementar planes para la detección, prevención, mitigación y control de emergencias que tengan en cuenta las necesidades laborales, superen las exigencias legales para generar un verdadero desarrollo en la empresa.

Para que este plan se lleve a cabo se dispondrá de programas constantes de capacitación tendientes a prevenir desastres y amenazas identificadas en el análisis de vulnerabilidad, con controles establecidos a cargo de las personas responsabilizadas con el mismo. Se suministrarán los recursos

necesarios para la capacitación, entrenamiento, práctica de técnicas, sistemas de prevención y control de emergencias.

La empresa respaldará todas las decisiones direccionadas a mejorar el nivel de seguridad controlando y minimizando los riesgos.

La ejecución de este plan es deber de todos y hace parte de las políticas de cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo de la TECNOAGUAS S.A.S.

Este plan deberá ser revisado por lo menos una vez al año, las actualizaciones se presentan como consecuencia de cambios en el personal, infraestructura, la tecnología, etc., cuando se determine necesario por medio de simulacros o en caso de presentarse algún tipo de emergencia que afecte directamente a TECNOAGUAS o que se presente en otro lugar y que se puedan establecer criterios de mejora.

5. INTRODUCCIÓN

En la actualidad el hombre trata de proteger más su salud y su entorno de las amenazas a las que se expone en los diferentes escenarios donde se desenvuelven, por ello es necesario desarrollar, procedimientos que minimicen o mitiguen estos riesgos y se generen una capacidad de respuesta eficaz y oportuna a ello.

La preparación para la atención de las emergencias es una obligación de todas las empresas, ya que todas están expuestas a enfrentar diferentes tipos de amenazas y riesgos tanto al interior o en el exterior de estas, el presente plan de emergencias permitirá a TECNOAGUAS S.A.S conocer las amenazas y su impacto y así obtener un mecanismo de respuesta que pueda evitar o mitigar las pérdidas humanas y materiales, de forma eficiente y eficaz.

En el presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias se señalan los parámetros y análisis tendientes a mitigar las consecuencias que puedan generar una posible situación de emergencia de origen: natural, tecnológico y/o social, en la organización, generando una respuesta oportuna, segura y coordinada, empleando todos los recursos disponibles para el control de la emergencia. Involucrando esfuerzos coordinados y organizados, siendo la razón principal de la respuesta, proteger a las personas, el ambiente y los bienes.

Dentro de dicho contexto, TECNOAGUAS S.A.S., ha desarrollado el Plan para la Atención de Emergencias y Contingencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la emergencia, ya sea parcial o total, reduciendo las consecuencias de las mismas y el impacto ambiental sobre el área afectada en los proyectos de Providencia.

6. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan de Respuesta a Emergencias a ejecutar en la sede principal ubicada en Santa Marta por la empresa TECNOAGUAS SAS, se desarrollan las siguientes actividades:

- Revisión y/o actualización de la documentación del plan de respuesta a emergencias en sede principal.
- Observación de las condiciones de infraestructura y seguridad de la sede principal
- Realización de análisis de vulnerabilidad de la empresa.
- Análisis de requerimientos para la protección del personal, la infraestructura, maquinaria y equipos en caso de emergencias.
- Determinación sobre medidas preventivas, de seguridad, cuidado y las acciones a realizar antes, durante y después de una emergencia.
- Capacitar al personal en temas de emergencias y realización de simulacros.

7. MARCO TEÓRICO

El plan de emergencia y contingencias, es el instrumento principal que define los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna y eficiente las situaciones de emergencia, en sus distintas fases. Así mismo, es la respuesta integral que involucra a toda la Institución con el compromiso de directivos y empleados en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al antes, durante y después de una emergencia.

8. MARCO LEGAL

La legislación colombiana en materia de SST, establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para implementar el Plan Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de todos los empleadores de "…garantizar la salud de los trabajadores…" (Numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo — Modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad—).

Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar:

NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIAS

Decreto 1072 (SG-SST) Decreto 52 (Implementa) Resolución 0312 (estándares mínimos)	2015 /2019	Ministerio de Trabajo	"Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Libro 2. Parte 2. Titulo 4. Capítulo 6. Art. 2.2.4.6.25. "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias"
Decreto 2157	2017	Departamento administrativo de laRepública de Colombia	Establece los criterios para la elaboración delos planes de gestión del riesgo de desastres en entidades públicas y privadas.
Resolución 0256 de 2014	2014	Unidad administrativa especial dirección nacional de bomberos	Se reglamenta la conformación, capacitacióny entrenamiento de las brigadas de emergencias Artículo 5, Establecer brigadista de emergencias de un 20 % de los trabajadores que permanecen en las instalaciones

TIPO DE LEGISLACIÓN	AÑO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
Ley 9° Código Sanitario Nacional. Título III. Artículos 116-117	1979	Congreso de la República	"En todo lugar de trabajo se deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios"
Ley 46	1988	Congreso de la República	Creación del sistema nacional para la prevención dedesastres.
Ley 400	1997	Congreso de Colombia	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes".
Ley 789	2002	Congreso de la República	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del CST"

Ley 769	2002	Congreso de la República	Artículo 1. Las normas del presente código rigenen todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 1562 Art. 11 Literal "D" (Capacitación Brigadas)	2012	Congreso de Colombia	"Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de SST".
Ley 1523	2012	Congreso de la República	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otrasdisposiciones". Nota: el empleador puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
Ley 1575	2012	Congreso de Colombia	"Por la cual se establece la Ley General de Bomberos en Colombia".
Decreto 614, Art. 2	1984	Pdte. Colombia	"Por la cual se determinan las bases para la organización de administración de SST en el país"
Decreto 93	1998	Pdte. Colombia	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 1295	1994	Ministerio de Gobierno	Organización y administración del sistema generalde riesgos profesionales.
	1996	Min. Trabajo	ATEL con muerte del trabajador.

Decreto 1530, Art. 4			
Decreto 926	2010	Pdte. Colombia	"Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".
Decreto 1072 (SG-SST) Decreto 52 (Implementa) Resolución 0312 (Estándares Mínimos)	2015 / 2019	Ministerio de Trabajo	"Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud enel Trabajo: Libro 2. Parte 2. Titulo 4. Capítulo 6. Art. 2.2.4.6.25. "Prevención, preparación yrespuesta ante emergencias".
Decreto 1076	2015	Min. Ambiente	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambientey Desarrollo Sostenible
Código Sustantivo de Trabajo	1950	Congreso dela República	Regula las relaciones de derecho individual delTrabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo,oficiales y particulares.
Resolución 0256	2014	Dirección Nacional de Bomberos	"Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energéticos, industrial, petrolero, minero, portuario,comercial y similar en Colombia".
Resolución 2400	1979	Ministerio de Trabajo	Estatuto de Seguridad Industrial. Artículo 2. "Todoslos empleadores están obligados a Organizar y Desarrollar programas permanentes de MedicinaPreventiva, Higiene y Seguridad Industrial" Título VI. Capítulo I y II. Evacuación / EmergenciaTítulo VI Capítulo I y II. Contención de incendios. * Título VI Capítulo I y II. Equipo para incendio. Capítulo VII. Estado general del cableado. Capítulo VII. Estado general del sistema eléctrico.

			Capítulo VII. Estado general de interruptores ytomas. Capítulo VII. Focos e iluminación en general. Capítulo IV. Orden y aseo.

NORMA NFPA – NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION	
10	Extintores portátiles
14	Norma para la Instalación de Sistemas de Tubería Vertical y de Mangueras
1962	Pruebas, inspección, cuidado y uso de la manguera de fuego, acoples y boquillas.
20	Norma para la Instalación de Bombas Estacionarias de protección Contra Incendios
24	Norma para la Instalación de Tuberías para el Servicio Privado de Incendios y sus Accesorios.
25	Norma para la Inspección, Periodicidad de las Pruebas de Funcionamiento y Mantenimiento que se deben realizar a cada una de las partes (componentes) de un sistema hidráulico contraincendios.
72	Sistemas de Detección y Alarma
30	Código de líquidos inflamables y combustibles

NORMAS TÉCNICAS (NTC Y ANSI)	
202	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
5722	Requisitos para la Gestión de la Continuidad del Negocio
176	Guía Técnica Colombiana (GTC) para la Gestión de la Continuidad del Negocio
3324	Organización, Entrenamiento y los Equipos de Brigadas Privadas Contraincendios.
1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
1700	Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
1867	Sistema de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
2885	Requisitos extintores

1461	Colores y Señales de Seguridad.
Z.535	ANSI. Señales de Seguridad.
4140	Edificios. Pasillos y corredores.
4144	Edificios. Señalización.
4145	Edificios. Escaleras
4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
4279	Vías de circulación peatonal planas.
5254	Gestión de Riesgo.

OTRAS NORMAS	
101	Código de Seguridad Humana.
600	Organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas.
1600	Standard in Disaster / Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para laContinuidad del Negocio).
1081	Calificación profesional para miembros de brigadas industriales.

9. JUSTIFICACIÓN

El presente documento ha sido elaborado con el fin de dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar en la sede principal TECNOAGUAS SAS, se brindan directrices sobre las acciones a seguir ante situaciones de emergencia al interior de las instalaciones y en las áreas vecinas, y que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad económica de la organización.

Con el presente plan de emergencias se tienen definidos los roles y tareas de todos los miembros de la organización para enfrentar la situación de emergencia, con el ánimo de proteger la vida de las personas, el ambiente, la propiedad y garantizar la continuidad del negocio.

Este plan de emergencias y contingencias se fundamenta en ser una herramienta de diagnóstico sobre los recursos, debilidades y fortalezas frente a una emergencia de la organización; de tal manera que, con el tiempo y las experiencias adquiridas en el tema, se puedan optimizar los recursos y adquirir los que hagan falta.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a las estructuras administrativas y operativas emitidas por la empresa es como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

10. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Datos Generales	Razón Social	TECNOAGUAS S.A.S
	NIT	800.073.480-7
	Actividad Económica	Actividad principal: 4290 Construcción de obras e ingeniería civil Actividad secundaria 3600: Captación y tratamiento de distribución de agua Otras 4690: Comercio al por mayor no especializado
	Representante Legal	JUAN FERNANDO ARIAS
	Responsable SSTA	ALIX MARCELA CUDRIZ RUIZ
	N° Celular	321 566 9908
	Correo Electrónico	saludocupacional@tecnoaguas.com.co
	Departamento	Magdalena
	Ciudad	Santa Marta
	Dirección	Calle 23 No. 3 – 39 Rodadero Sur
	Descripción	Infraestructura de 3 pisos construida en concreto.
	Horarios	Personal: GH, SSTA, Contabilidad, Financiera, Ingeniería, Comercial, Compras, Marketing: Lunes a jueves: 7:30 am a 12:00 pm

		1:00 pm a 6:00 pm Viernes: 7:30 am a 12:00 pm 1:00 pm a 5:30 pm Proyectos, Ejecución, Showroom, Bodega: Lunes a jueves: 7:30 am a 12:00 pm 2:00 pm a 6:00 pm Viernes: 7:30 am a 12:00 pm 1:00 pm a 5:30 pm Sábados: 8:00 am a 1:00 pm

11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

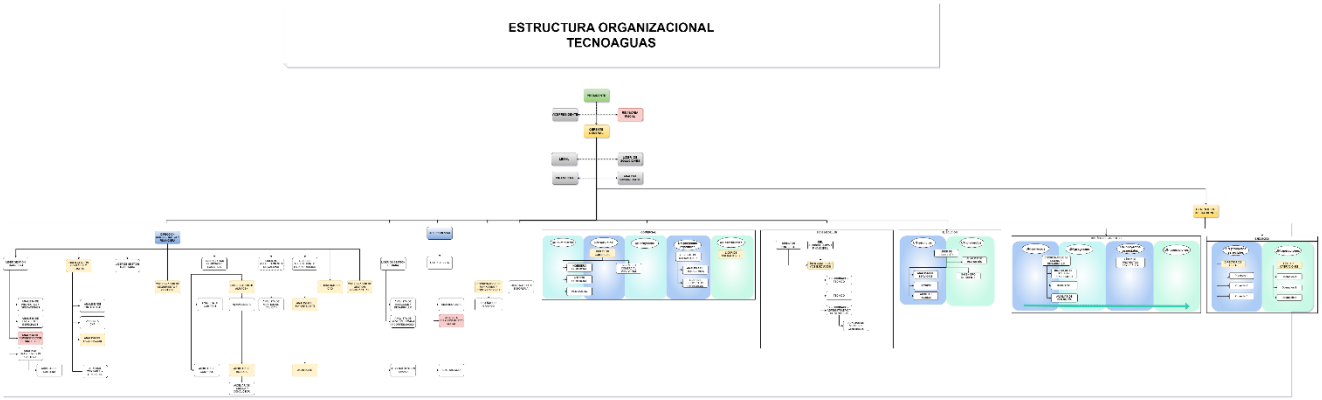


Figura N°1. Estructura Organizacional de TECNOAGUAS S.A.S 2024.

12. DESCRIPCIÓN GENERAL

Descripción Geoespacial

La sede principal de TECNOAGUAS S.A.S, se encuentra ubicado en Santa Marta en

Calle 23 No. 3 – 39 Rodadero Sur



Figura N°2 Imagen Sede Principal de la Empresa.

Geo ubicación

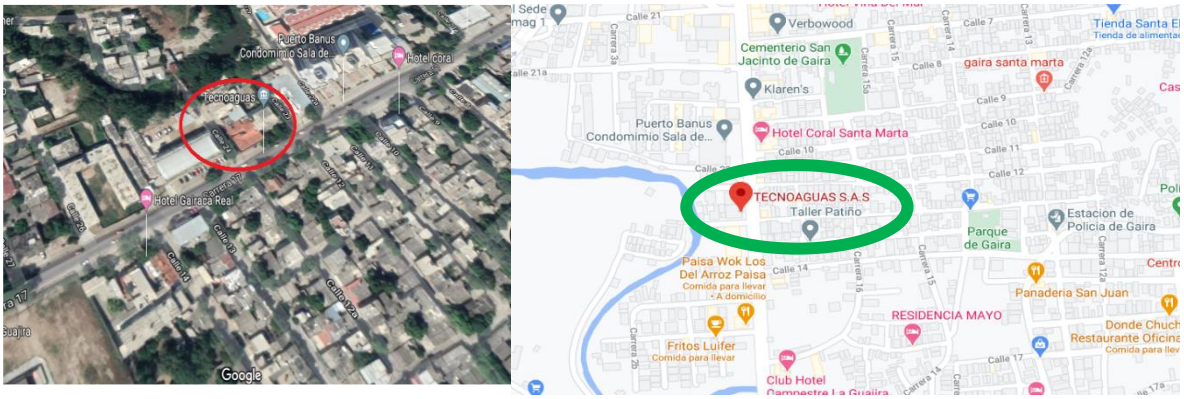


Figura N°3 Geo ubicación de la Empresa.

Linderos Sectoriales Inmediatos	
Norte:	Edificio Puerto Banus, calle 23
Sur:	Locales comerciales, calle 24
Oriente:	Gaira
Occidente:	Mar Caribe

Carga Ocupacional

Área	Número de Trabajadores
Administrativa	56
Operativa	19
TOTAL	75

Antecedentes de emergencias:

Registro histórico de eventos de emergencia:

Fecha	Lugar de Ocurrencia	Evento	Resultado adverso
15-nov-2020	Providencia y Santa Catalina	Huracán Iota	Perdidas Estructurales Residenciales y de Hotelería y Turismo
Enero 2019	alrededores	Fuga de gas en casa cercana	Evacuación de las Instalaciones

13. PLAN ESTRATEGICO

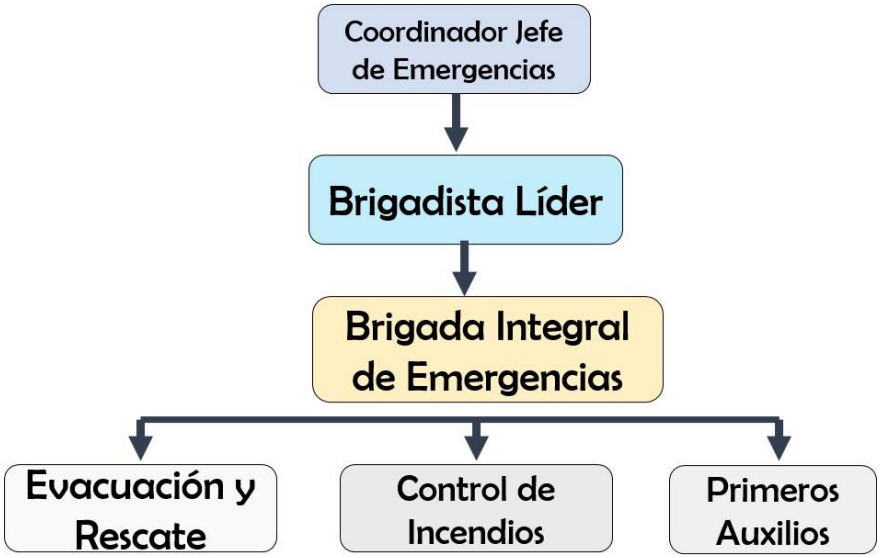
A continuación, se describen las actividades de capacitación y entrenamientos en atención de las emergencias, las cuales son conformadas, lideradas y ejecutadas por personal formado para tal fin:

Actividad	Responsable	Fecha
Control de incendios	Alix Marcela Cudriz – Coordinadora SSTA	Octubre – Noviembre del 2023
Primeros auxilios	Alix Marcela Cudriz – Coordinadora SSTA	Octubre – Noviembre del 2023
Transporte de lesionados	Alix Marcela Cudriz – Coordinadora SSTA	Octubre – Noviembre del 2023
Resguardo ante huracanes	Alix Marcela Cudriz – Coordinadora SSTA	Octubre – Noviembre del 2023

14. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Estructura Organizacional

Se establece el siguiente organigrama para la atención de emergencias:



Cuando al interior de la empresa se presente una emergencia las responsabilidades inmediatas de respuesta serán las siguientes:

- Asegurar que desde la alerta temprana y la alarma la información sea transmitida a todo el personal expuesto bajo riesgo en cada una de las áreas.
- Todos los trabajadores deben evaluar las condiciones de seguridad de las áreas de trabajo siguiendo las recomendaciones de la organización para emergencias que allí exista.
- Realizar acciones de control de los eventos que dieron origen a la declaratoria de emergencia.
- Activar el plan de emergencias, con sus respectivos procedimientos operativos.
- Asegurar la protección de los recursos de la empresa.

15. DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:

Gerencia

- Es el encargado de tomar las decisiones administrativas, relacionadas con los recursos físicos, humanos y económicos necesarios para la eficaz ejecución del plan. Legalmente es el

responsable de que el plan de emergencias funcione y que el negocio se reactive luego de una emergencia.

Encargado del SG-SST

- Administración de las estrategias de implementación establecidas en el documento.
- Administrar los recursos facilitados por la gerencia para el cumplimiento de lo establecido en el presente.
- Integrar a un cronograma de inspecciones, la revisión de lo referente a emergencias.
- Notificar a la gerencia sobre los resultados de los planes de acción correspondientes a las estrategias de prevención y control tomadas.
- Programar simulacros y evaluarlos junto con el comité de emergencias.

Brigadistas

- Asegurar en todo momento la seguridad del personal de la empresa.
- Ayudar a las personas a conservar la calma.
- Prevenir, controlar y extinguir incendios en su etapa inicial.
- Dar la voz de alarma para evacuar hacia un lugar seguro.
- Rescatar al personal que se encuentran en peligro.
- Brindar primeros auxilios a las personas afectadas por la emergencia.

Mandos medios

- Garantizar el cumplimiento en campo de lo dispuesto en este documento y en cualquier otro documento antecesor o posterior al presente informe.
- Reportar a la Gestión Humana, la información necesaria y requerida para la constante actualización del documento.

Trabajadores, visitantes y clientes

- Cumplir con las normas establecidas en este documento.
- Reportar al jefe inmediato cualquier anomalía, incidente o accidente de trabajo sufrido o del que ha sido testigo.

16. RESPONSABILIDADES DE EMERGENCIAS

En los proyectos de Providencia de TECNOAGUAS S.A.S, la responsabilidad del desarrollo del Plan de Emergencias está a cargo del Comité de Emergencias y Jefe de emergencia, los cuales tienen la responsabilidad de controlar y ejecutar el plan, teniendo en cuenta el antes, durante y después de una emergencia, y soportándose en los grupos de apoyo internos y externos.

Responsabilidades Coordinador- Jefe de Emergencias

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. • Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. • Programar jornadas decapacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisisde Riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (simulacros)	• Evaluar las prioridades delincidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar losPlanes de Acción. • Desarrollar una estructuraorganizativa apropiada. • Mantener el alcance decontrol. • Administrar los recursos,suministros y servicios. • Mantener la coordinación.	• Auditar el resultado de lasmedidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por elincidente o emergencia. • Elaborar informe final.

Responsabilidades Brigada integral de Emergencias

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Asiste y participa activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen. • Se asegura que todos los equipos y elementos de emergencia que puedan serrequeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento. • Aprende a reconocer las instrucciones referentes al llamado de emergencia de la brigada. • Establece un lugar previo a donde debe acudir en caso de ser llamados. • Mantiene una permanente integración con los demás integrantes de la brigada • estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista. • Informa de cualquier violación de seguridad. Conoce el plan de emergencias y lo da a conocer a todos los	• Atiende en primera instancia laemergencia y le informa al coordinador de emergencias eltipo y las acciones que se están tomando para lograr su control. • Establece un sistema de comunicación confiable con elcoordinador de emergencias. • En caso de peligro inminente oduda sobre el control de la situación, se apoya para esto con los coordinadores de evacuación que haya. • Una vez que el coordinador deemergencias se haga presente en el sitio debe seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción. • Colabora en el traslado de ocupantes y visitantes hacia el punto de encuentro establecido. • Suministra primeros auxilios en caso de requerirse. • Realiza acciones de búsqueda y rescate según sea el caso, siempre en compañía de otro brigadista e informándole al coordinador de emergencias. • Desarrolla otras acciones	• Trabaja en coordinación conel coordinador de emergencias en actividadesde consolidación del control, verificación de daños, informes a las directivas, a compañías aseguradoras, etc. • Realizan las acciones de reacondicionamiento de lasinstalaciones. • Establece las necesidades deequipos de emergencia que se necesitan para poder reiniciar las labores con seguridad. • La brigada se reunirá para evaluar la actuación en la emergencia y se levantará un acta de las conclusiones y recomendaciones. • Participa en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas, áreas con peligro potencial y recuperación de equipos de emergencia. • Se aseguran que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
funcionarios de la sede.	relativas a las funciones críticas de la emergencia, como salvamento de bienes, acordonamiento de vías públicas, aislamiento de áreas. • Mantiene el contacto permanente con los demás brigadistas, coordinadores de evacuación, organismos externos de socorro. • Al remitir lesionados asegúrese que la empresa a la cual desea ser remitido sea informada para que se prepare a recibirlos y atenderlos, apóyense para esto con SST. • Una vez que se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa Civil o las autoridades haga la entrega formal de la emergencia a los responsables de estos grupos, pero esté alerta en todo momento para dar apoyo e ya que de esto depende que se tomen decisiones acertadas. • Notifique al coordinador de emergencias cualquier situación anormal observada. Absténgase de dar declaraciones no autorizadas	ser utilizados en cualquier momento.

Responsabilidades de los brigadistas

CONTROL DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	EVACUACIÓN Y BÚSQUEDA
• Los brigadistas asignados aesta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un conato de fuego o incendio incipiente que se presente en las instalaciones. • Entra en acción bajo la dirección del coordinador deemergencias como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada. • Se desplazan desde el lugarde reunión asignado, con extintores portátiles disponibles, encargándose de su correcto manejo y atacan el conato bajo las órdenes del coordinador de emergencias. • En incendios declarados ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyoy orientación cuando se los requiera para este evento	• Atienda a quién lo requiera yrealice estabilización. • Determine quién necesita ayuda para ser transportadopor el método más conveniente. • Colabore con los organismosde socorro cuando ellos lo soliciten. • Acompañe a los lesionados ensu desplazamiento hacia los centros asistenciales. • Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados debe participar en la activación y funcionamiento del “MEC” Modulo de Estabilización y Clasificación de heridos, con lasiguiente clasificación. Lesiones leves • Suministre apoyo emocional ysuministre primeros auxilios a magulladuras o heridas superficiales, accesos de ansiedad sin mayor daño físico. Lesiones moderadas • Estabilice y transporte de manera adecuada a la víctimapara la realización	• Instale un centro de coordinación y designe unlíder de equipo. • En todo momento solicite ayuda a los organismos desocorro. • Revise el estado de saludde los brigadistas y la dotación a ser utilizada. • Obtenga una copia de los planos de las instalaciones. • Diseñe la ruta de entrada para iniciar la búsqueda y determine el tiempo en quese demorara haciendo el recorrido. • Busque siempre en pareja ymantenga contacto con el Coordinador de Emergencias. • Nunca cambie su ruta debúsqueda. • Lleve siempre consigo linternas tipo frontal para mantener libre las manos. • En lo posible acompañe yguíe a los grupos de socorro. • Si se encuentra con una persona tratando de evacuar ayúdela a evacuary acompáñela hasta el punto de

CONTROL DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	EVACUACIÓN Y BÚSQUEDA
solamente intervendrán los bomberos.	de procedimientos, como vendajes, curaciones, pero que en general no tenga indicios de daños mayores. • Lesiones severas • Deben ser remitidos a un centro asistencial de inmediato	encuentro. • Si la persona se encuentraatrapada y no presenta lesiones arrástrela o cárguela hasta el punto de encuentro. • Si se asume lesión traumática evacue en camilla rígida.

CONTROL DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	EVACUACIÓN Y BÚSQUEDA
• Dan prioridad a garantizar la • seguridad de las rutas de evacuación para que no ofrezcan peligro facilitando deesta manera el desalojo oportuno de los ocupantes	• Heridas profundas en tórax, hemorragias abundantes, heridas que exponen vísceras,trauma de cráneo, víctimas inconscientes con signos vitales alterados. • En caso de necesitarse otrosvehículos por exceso de víctimas a remitir, se debe buscar de preferencia vehículos amplios y que dispongan de sirena y comunicación por radio. • Inmediatamente pasada la situación de emergencia iniciarel aviso a los familiares de los lesionados con el apoyo SST	• Una vez revisado el recinto deje una señal indicando queya busco en ese lugar voltee una silla, marque con un marcador o una tiza u haga una equis con cinta.

Responsabilidades Líderes de Evacuación

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Asegúrese de conocer las	Si es en su área	• Vaya con el grupo al

rutas de salida y la ubicaciónde los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia, brigadistas, extintores, botiquines y teléfonos. • Mantenga una lista lo másactualizada posible y a la mano de las personas quelaboran en su área. • Verifique las condiciones de las vías de evacuación y riesgo de su área trabajo deacuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si consideraque el riesgo es alto. • Participe activamente en lasprácticas y simulacros, aprenda a reconocer la alarma con sus tonos de alerta. • Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación, entéresede impedimentos físicos paraasignarles un acompañante. • Asegúrese de portar en todomomento su identificación personal.	• Inicie la respuesta liderada porusted, asegúrese de informar alos brigadistas para activar el plan de evacuación. • En caso de peligro inminente oduda sobre el control de la situación dé la orden de salir alos ocupantes de su área. Si es en otra área • Al ser notificado por cualquiermedio suspenda actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado. En la preparación para salir • Repase rápidamente lainformación sobre los ocupantes de su área. • Recuérdeles por donde es la salida y el punto de reunión final • No intente regresar. En la salida • Verifique que todos salgan, inspeccionen rápidamente baños, cuartos aislados, etc.salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted. • En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salgacon el grupo. • Evite que se regresen. • Repita frases como: no	punto de encuentro previsto por labrigada. • Verifique la salida de suscompañeros y demás ocupantes. • Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique a la brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no tratede iniciar el rescate. • Asegúrese de que se atiendaa las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el puesto de primeros auxilios. • Notifique situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadasa los medios de comunicación y de difundir rumores. • Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la sede. • Cuando la brigada de la orden de regresar comuníquelo a su grupo. • Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. • Elabore el reporte, inclusive en simulacros.

	corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga. • Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten. • Esté atento a instrucciones como puede ser la modificación en la ruta de salida. • Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio • según el tipo de emergencia.	• Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos. • Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.

Responsabilidades de los empleados, contratistas en general

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Conozca las instalacionesfísicas de la sede. • Identifique la ruta deevacuación. • Reconozca la ubicación de los extintores y demás equipos quepuedan ser usados en emergencias. • Mantenga consigo la siguiente documentación mientras permanece en las instalacionesde la empresa: • Documento de empresa • Carne de EPS • Carne de la ARL • Si tiene un visitante pase por el a la recepción y llévelo consigo al sitio de reunión acordado.	• Si se entera de una situación deriesgo informe de inmediato a algún brigadista o al vigilante. • Si escucha la orden de evacuación, suspenda completamente sus actividades. • Diríjase por la ruta de evacuación establecida. • Si tiene algún visitante llévelocon usted hasta el punto de encuentro. • Evite difundir rumores y ayude amantener la calma. • Ayuda a personas que lo necesitan, como mujeres en embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad. • Si hubo alguna persona que	• Informe sus acciones, beneficios y fallas durantela evacuación. • Reanude sus actividades tan pronto reciba la ordenpara ello. • Absténgase de dar información no autorizada amedios de comunicación u otras personas.

	nopudo evacuar informe a los brigadistas, vigilantes u organismos de socorro. • Cumpla con las instruccionesque reciba del coordinador de emergencias o la brigada. • Si ha evacuado mencione su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas	

17. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Recursos Internos

- Recursos humanos:

TECNOAGUAS S.A.S, cuenta con los siguientes brigadistas integrales para la sede principal:

NOMBRE	FUNCIÓN	CONTACTO
Alix Marcela Cudriz	Brigadista Integral	3215669908
Ana Milena Ramos	Brigadista Integral	321 5673112
Walter Enrique Cantillo	Brigadista Integral	317 8953713
Sandra Milena Calabria	Brigadista Integral	312 6919539
Dayana Katerine Iguaran	Brigadista Integral	313 5726349
Juan David Escobar	Brigadista Integral	320 5780297
Yeison Javier Meriño	Brigadista Integral	313 5453845
Sindy Margarita Turizo	Brigadista Integral	301 7601622

- Recursos físicos o técnicos:

TECNOAGUAS S.A.S se cuenta con los siguientes recursos: Camilla, botiquín de primeros auxilios, Extintor.

Ubicación	Tipo	Capacidad	Cant
Piso 1: Show room	Solkaflam	3700 grs	2

Ubicación	Tipo	Capacidad	Cant
Piso 1: entrada a cuarto eléctrico	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 1: Taller	Multipropósito	10 lbs	2
Piso 1: Entrada a oficina de compras	Multipropósito	10 lbs	1
Piso 1: Bodega Niples	Multipropósito	10 lbs	1
Piso 1: Bodega a accesorios eléctricos	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 1: Bodega botellas	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 1: Bodega químicos	Multipropósito	10 lbs	1
Piso 1: Sala de capacitaciones	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 1: Pasillo	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 1: Planta eléctrica	Multipropósito	20 lbs	1
Piso 1: Cuarto de máquinas	Multipropósito	10 lbs	1
Piso 2: Descanso	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 2: Gerencia	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 3: Cafetería	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 3: Oficina de ingeniería	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 3: Oficina de contabilidad	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 3: Oficina de gestión humana y SSTA	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 3: Entrada a oficina de subgerencia	Solkaflam	3700 grs	1
Piso 3: Oficina de gerencia	Solkaflam	3700 grs	1

Señalización rutas de evacuación:

Se cuenta con señalización de las rutas de evacuación y emergencias. y publicados los planos de

evacuación en diferentes lugares visibles.



Botiquines de emergencia

Se cuenta con botiquín de emergencia básico dotado y a disposición del personal, en total son 4 botiquines uno en cada piso.



Camillas de emergencia

Se cuenta con 2 camillas de emergencia, ubicadas en el primer y segundo piso.





Extintores ubicados en primer, segundo y tercer piso





Kit de control de derrames

Se cuenta con dos kits para el control de derrame de químicos ubicados en el área de la bodega de almacenamiento.



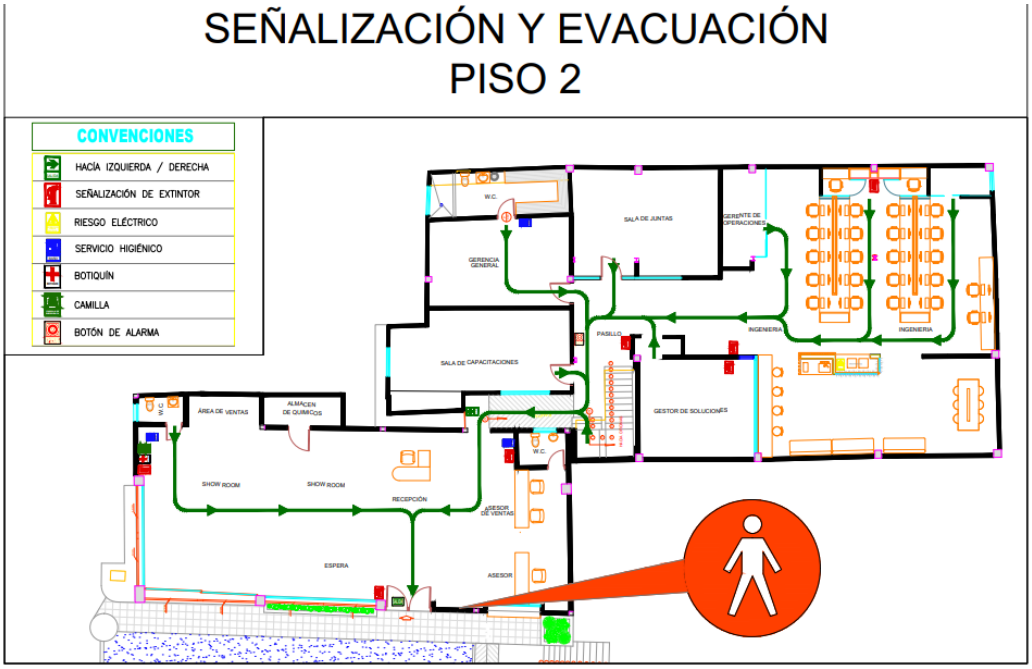


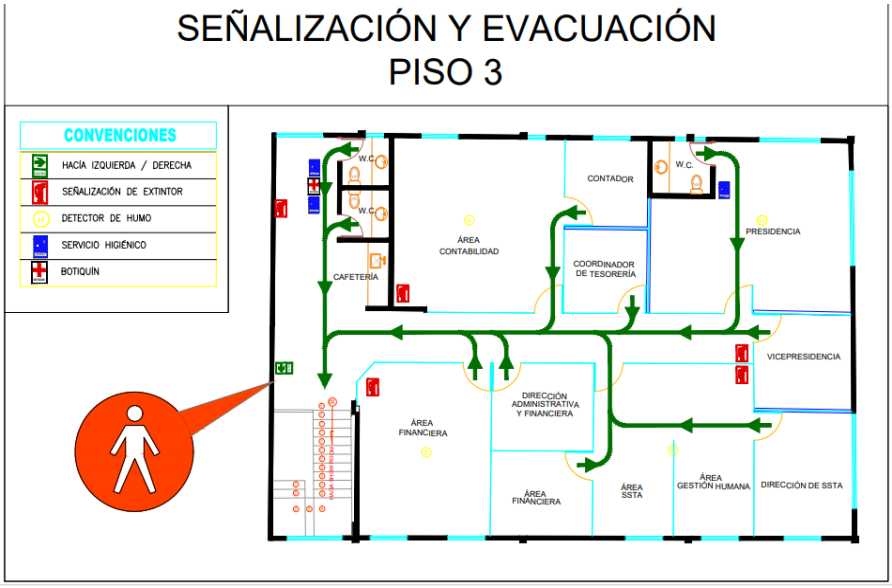
Planos de emergencias

SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN PISO 1



SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN PISO 2





Recursos Externos

Los recursos externos identificados corresponden a la lista de empresas que brindan apoyo en caso de una emergencia (Los miembros de las brigadas deben tenerlos a la mano):

ORGANISMO	TELÉFONO
POLICIA	**123** / 320 3020041 / 3214277385 línea gratuita nacional 018000910600 o 018000910112
BOMBEROS	**119** / 123 / 3112306920 / 3188763338
CENTRO URGENCIAS MEDICAS	(8) 5148415 / 3184152241
UNIDAD GESTION DEL RIESGO	**147** / 3202407257 / (+57) (5) 4209600 ext 1212 línea nacional gratuita: 018000955532
CRUZ ROJA	**132** / 5127333 / 317 4337963 / 6054230522 línea nacional gratuita: 01 8000 110002
DEFENSA CIVIL	**144** / 5133333 / (5) 438 27 13 – (5) 423 20 05
ARL SURA	01800 051 1414 / 01800 094 1414
BRIGADAS DE EMERGENCIA	
Alix Cudriz Ana Ramos Walter Cantillo Milena Calabria Dayana Iguaran Juan David Escobar Yeison Meriño Sindy Turizo	3215669908 321 5673112 317 8953713 312 6919539 313 5726349 320 5780297 313 5453845 301 7601622

18. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la Seguridad, Salud, Ambiente y/o Bienestar Público. De tal manera que el Plan de Emergencia y Contingencias, permite prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y/o al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible. En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de dicho análisis, se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros, como el potencial de causar daño.

Objetivos Específicos

- Identificar y analizar los diferentes peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio- ambientales de la organización.
- Establecer con fundamento en el análisis del riesgo, las bases para la preparación del Plan de Emergencia y Contingencias.

Metodología

El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación y evaluación de escenarios de emergencias que impliquen riesgos para la organización. Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su

probabilidad de ocurrencia, de tal forma que se evalúa de manera cualitativa los eventos que podrían generar las emergencias y así evaluar los resultados para minimizar los posibles afectados (personas, ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen).

19. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS O PELIGROS

La amenaza se entiende como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes, servicios y/o al ambiente.

20. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

De acuerdo a las actividades que se realizan se identifican como posibles amenazas las siguientes:

CLASE	TIPO	CARACTERÍSTICAS
Según su origen	Tecnológicas	Incendios (eléctricos) – Fallas estructurales (colapsos de estructuras.) - Inundaciones - fallas en equipos y sistemas - Incendios y explosiones, derrames de químicos y fugas de gases por locales comerciales y viviendas cercanas., accidentes de tránsito, Accidentes
	Naturales	Geológicos (Eventos Sísmicos y Fenómenos Meteorológicos) - Tormentas eléctricas – Vendavales – Tsunami, huracanesBiológicos (epidemias y plagas)
	Sociales	Atentados terroristas – robos – hurto - Comportamientos no adaptativos

21. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Como mínimo una vez al año, se realizarán simulacros de emergencias en nuestro sitio de alojamiento en el que evaluaremos la capacidad de respuesta de la brigada integral de TECNOAGUAS.

Se han venido desarrollando actividades de transferencia de conocimiento, formación de brigadas, logística y simulacro de emergencias.

Nota: Como mecanismo de control se tiene presente el listado de los trabajadores que están realizando labores en la sede principal para identificar la cantidad de personal por área de trabajo.

22. EVACUACIÓN Y RESCATE

El procedimiento de evacuación y rescate involucra el trabajo en equipo, de integración y organización, que garantice una atención oportuna y eficiente del personal lesionado. Es necesario tener un grupo de brigadistas entrenados adecuadamente en primeros auxilios, control de fuego y manejo de extintores, que cuenten con equipos, transporte y adecuada comunicación.

23. PLAN DE EVACUACIÓN

Objetivo General

- Proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentren en las instalaciones de TECNOAGUAS S.A.S, desplazándolos hasta y a través de sitios de menor riesgo.

Objetivos Específicos

- Evacuar las instalaciones en el menor tiempo posible y en forma ordenada.
- Desplazar a lugares de menor riesgo a los ocupantes que se encuentren en las instalaciones.
- Minimizar el número de lesionados por efecto de la emergencia o de las acciones de evacuación.
- Minimizar las pérdidas de vida y bienes derivadas de eventos no deseados.

Organización

Para un óptimo funcionamiento de cualquier procedimiento en caso de emergencia se cuenta con un coordinador de emergencia en la sede principal y brigadistas integrales, quienes buscan de forma permanente la implementación del plan de emergencias.

Esto implica que el coordinador de emergencias tenga comunicación con los brigadistas y con los organismos de socorro de la ciudad.

Sistema de alerta y alarma

Al relacionar el tema de alarmas, nunca se debe confundir el concepto de alerta y de alarma. La alerta es la señal o aviso que advierte la existencia de un peligro, indica que se ha detectado una emergencia en la empresa y que se deben suspender las actividades, así como prepararse para evacuar en el momento en que se les indique.

Para la empresa, se utilizarán la sirena que cuentan con dos puntos de activación dentro de las instalaciones: una ubicado al frente de la oficina del Coordinador de SSTA y la segundo en el primer piso.

La alarma indica la señal o aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica, en este caso evacuar el área dirigiéndose hacia el punto de encuentro preestablecido.

Evacuación: activación de la sirena con un sonido continuo Incendio: activación de la sirena con dos pitadas

Primeros auxilios: activación de la sirena con tres pitadas

El encargado directamente de ordenar la activación de la alarma será el coordinador de emergencia, brigadista o trabajador seleccionado para tal actividad, así:

INTENSIDAD	
Sonido de alarma contraincendios	ALERTA prepararse para Evacuar
	Este sonido solo se presentará en caso de incendio. El coordinador de Emergencias evalúa la situación y dará la orden de evacuar o no. El brigadista de evacuación, inicia labores de evaluación y preparación para afrontar la emergencia, determinación de la necesidad de evacuar. El resto del personal debe mantenerse en estado de alerta, suspender sus actividades, apagar equipos, portar sus documentos y estar atento a nuevas instruccionespor parte de la brigada de emergencias.
Alarma	ALARMA hay que Evacuar
	El coordinador de emergencia activará la alarma y dará orden de evacuación. Se ha confirmado una emergencia, por favor evacue siguiendo la ruta de evacuación, conserve la calma, absténgase de gritar, siga por su derecha y diríjase con el coordinador evacuación hasta el punto de encuentro.
NOTA	Para todos los casos las personas deberán esperar instrucciones para poder ingresarde nuevo a las áreas y reanudar sus labores.

Comunicaciones Y Funciones

Funciones y tareas de comunicación de todo el personal de TECNOAGUAS S.A.S:

IDENTIFICACIÓN	**RESPONSABILIDADES / FUNCIONES**
Funcionario quien descubre el evento	Debe tratar de controlar la situación e informar de inmediato la ocurrenciaal brigadista más cercano o a su jefe de área.
Coordinador de emergencias	Recibir la notificación del evento y determinar si se evacua, o no se evacuasegún sea el caso. Activar mecanismo de alarma para el tipo de emergencia. (Activar la sirenasegún necesidad).
Brigada de emergencia	Estar preparados para prestar atención en primeros auxilios y realizar eltriage, así como los recursos de atención de emergencias. El brigadista de evacuación, bajo instrucción del coordinador de emergencias o bajo su propia decisión dirigiendo a los ocupantes hasta unsitio seguro.
Personal de comunicaciones	Comunicarse con organismos de socorro para informar sobre la situación.

Visitantes	Informar de inmediato la ocurrencia al funcionario a quien está visitando yseguir sus instrucciones.

Rutas de evacuación y sitios de reunión

Se cuentan con rutas de evacuación que permiten la movilización de los ocupantes de las instalaciones de TECNOAGUAS S.A.S, a un lugar seguro, con el mínimo de riesgos en el momento de su desplazamiento.

Programa para Realizar Acciones de Mejora por Simulacros

Con la realización del simulacro de evacuación se realiza estricto control a las acciones de mejora encontradas en la actividad realizada. De tal manera que se genera una lista de chequeo y se verifica el seguimiento a los aspectos a mejorar y los responsables de dicho cumplimiento.

Cada simulacro se realiza bajo libreto en donde se relacionan el objetivo, los participantes, las funciones asignadas y la descripción paso a paso de cómo realizar la atención del evento.

Evaluación

La evaluación del plan de emergencias, se realiza mediante simulaciones escritas de escritorio, simulacros de atención de emergencias y evacuación, estos elaborados por la organización de emergencias, con la asesoría de expertos certificados, de acuerdo a los riesgos propios de la empresa.

Los escenarios posibles a evaluar en la empresa son:

- Simulacro de huracán Simulacro de maremoto Simulacro de incendio
- Simulacro de atención de primeros auxilios
- Simulacro de derrame de químicos
- Simulacro de emergencia vial
- Simulacro en tarea de alto riesgo

Cada ejercicio se programará teniendo en cuenta el nivel de capacitación y entrenamiento específico y las fechas se incluirán en el cronograma general del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizará seguimiento de las recomendaciones halladas después de cada simulacro:

- Corto plazo, en un término inferior de un mes.
- Mediano plazo, superior a un mes e inferior a un año.
- Largo plazo, superior a un año e inferior a dos años.

24. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN EMERGENCIAS

Auditoría

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos aplicados al Plan de Emergencia.

Actualización

Posterior a la implementación o a la auditoria del Plan de Emergencia, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado permanentemente.

La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a todos los funcionarios de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al plan debe llevarse por medio del control de cambios, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del Plan, de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas y sus actividades.

El responsable del seguimiento al Plan periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control. Para garantizar el control del documento, se requiere llevar un registro cada vez que se lleve a cabo una actualización, se deberá actualizar e informar a las personas involucradas, los cambios realizados.

Difusión del Plan a Todas las Partes Interesadas

Para garantizar el conocimiento del plan de emergencia a todas las partes interesadas, se programan capacitaciones a todo el personal en temas referentes al plan de emergencias, según cronograma de capacitaciones del área de SSTA y Plan General de Actividades con sus respectivas responsabilidades por rol / función de cada brigadista de la organización. En todo proceso de inducción y reinducción al personal se hace socialización del plan de emergencias, señalización adecuada de rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro, ubicación de extintores, camillas y botiquines. De igual manera, a través de charlas y reuniones de seguridad se mantiene informado del personal brigadista disponible.

Nota: En el caso de encontrarse ejecutando servicios en sedes de los clientes, visitas en proyectos, entre otros, se tendrá en cuenta la aplicación de nuestro plan de emergencias y el plan de prevención de emergencias del cliente.

25. PLAN OPERATIVO

Todo el plan operativo está a cargo de la UNGRD, nuestras actividades se limitan a resguardo de personas, control de evacuación y atención primaria de nuestros lesionados.

ANEXOS

ANEXO I. REGISTRO GENERAL DE EMERGENCIAS

Fecha:-----/-----/--------	Elaborado por		
Marque con una equis (X), la emergencia que se presentó: Atentado terrorista () Robos () Desastre Natural () Explosión de Gas () Sismo () Otro () Incendio () Corto Circuito ()			
1. Información Breve de lo Sucedido			
2. Posibles Causas			
3. Respuesta ante la Emergencia			
4. Plan de Acción Correctivo			
	Responsable	Fecha Programada	Fecha Cumplida
5. Plan de Acción Preventivo			

	Responsable	Fecha Programada	Fecha Cumplida

EVALUARON _____

ANEXO II. FORMATO CONTROL DE SIMULACROS

Simulacro No. _____

Fecha: _____

Hora: _____

TIEMPOS REALES DE SIMULACIÓN

	Tiempo (mm/ss)	**Responsable**
Tiempo Voz Alerta	2:00 pm	Coordinador de Brigada y Brigadistas integrales
Tiempo Evacuación, primera persona	2:01 pm	Brigadistas integrales
Tiempo Evacuación, Última persona	2:02 pm	Brigadistas integrales
Tiempo real de la evacuación	2:02 pm	Brigadistas integrales
Tiempo de Traslado de Lesionado	2:04 pm	Brigadistas integrales
Tiempo final del evento	02:07 pm	Observador
Tiempo total del evento	7 minutos	N/A

TIPO DE SIMULACRO Avisado __x__ Sorpresa ____

LUGARES POR EVACUAR Sección __x__ General _____

TIPO DE EMERGENCIA Sismo_____ Maremoto_____ Incendio_____ Público___ Derrame químicos __x___

RECURSOS: Celulares

- Humanos: Número de personas que van a participar_4_
- Físico y técnico:
 Botiquines: 1
 Camillas: 1
 Cámara fotográfica y filmadora: 2 Celulares
 Kit de derrames: 1
 EPP

Nota: estos formatos son ejemplos y pueden ser modificados

26. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
01	13/09/2017	Creación del documento. Se emite versión inicial
02	27/11/2019	Actualización del Documento, se adiciona el plan de ayuda mutua, PON y se actualiza información organizacional de Tecnoaguas.
03	24/02/2020	Cambio en la estructura del documento.
04	20/08/2020	Se adiciona CONTINGENCIA COVID-19 CORONAVIRUS, Plan de intervención coronavirus
05	08/01/2021	Se modifica generalidades de la Empresa por cambio de ARL de Colmena Seguros a " ARL SURA" y números telefónicos en caso de una emergencia.
06	17/02/2022	Se modifica nombre de nueva coordinadora SSTA, se anexan integrantes de las brigadas de emergencias, se incluye planos de emergencias, se incluye organigrama,

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
		resultado de análisis de vulnerabilidad, plan de rescate para tareas de alto riesgo, listado de extintores e imágenes,
07	23/12/2022	Se ubica un nuevo punto de encuentro al lado del parqueadero, ya que minimiza el riesgo vehicular por estar ubicado en una calle poco transitada
08	20/12/2023	Se hace revisión del documento, se realizan las siguientes actualizaciones: _ Organigrama con nueva estructura organizacional, _ Planos de emergencias con los cambios estructuras generados en la infraestructura física de la sede principal, _ Actividad económica de la empresa, _ Números de contacto de organismos de socorro _ Lema del logo de la empresa de "La ciencia del agua pura" a "Consciencia del agua pura" _ Cambio de cargo de Directora GH – SSTA a Directora SSTA _ Se anexa el formato de control de simularos
09	22/01/2024	Modificación de forma, cambia objetivos específicos y codificación.

27. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

REVISADO POR:	FECHA DE REVISIÓN	NOMBRE:	FIRMA:
Directora SSTA	22/01/2024	Ana Ramos.	
APROBADO POR:	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NOMBRE:**	**FIRMA:**
Gerente General	22/01/2024	Andrés Arias.	